

**II Salón de Artes Aplicadas
en el
OBJETO CONTEMPORANEO**

DICIEMBRE 1966

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO

BASES PARA EL II SALON DE ARTES APLICADAS EN EL OBJETO CONTEMPORANEO

1.— Fecha de recepción: Jueves 1º, Viernes 2 y Sábado 3 de Diciembre, en el Museo de Arte Contemporáneo.

2.— Inauguración: Museo de Arte Contemporáneo, Jueves 15 de Diciembre.

3.— El Salón de Artes Aplicadas estará compuesto por Objetos Contemporáneos en las Artes de la Madera
Artes del Fuego
Artes de los Metales y
Artes Gráficas
Artes Textiles
Diseños con una unidad realizada.

4.— El Salón contará con la participación de la Industria.

5.— Premios: En el Salón de Artes Aplicadas habrá un Premio de Honor que se denominará "José Perotti" y que consistirá en E° 2.000 y un pasaje LAN-CHILE al extranjero. Tres Primeros Premios de E° 1.000 c/u. y Dos Primeros Premios de E° 500 c/u. Habrá una Mención Especial para cada una de las secciones que componen el Salón.

En el Salón de Artes Aplicadas las obras premiadas viajarían a Uruguay, representando a Chile, en la Bienal de Artes Aplicadas en Punta del Este.

6.— Jurado: Habrá un **Jurado de Admisión** compuesto por 11 miembros al que le seguirá un **JURADO DE PREMIOS** compuesto por 5 miembros.

El Jurado podrá otorgar un Premio Honorífico Especial en cada sección para los artistas extranjeros.

7.— Las obras serán entregadas al Comisario del Salón, dentro del plazo fijado para el efecto, sin excepción.

8.— No serán admitidas al Salón de Artes Aplicadas obras que hayan sido exhibidas en Salones anteriores, ni copias.

9.— Las obras enviadas desde provincias deberán venir con flete pagado, directamente al Museo de Arte Contemporáneo, Quinta Normal. Dichas obras deberán ser devueltas a sus autores con flete pagadero a su recepción.

10.— Se enviarán como máximo cinco obras de las cuales serán admitidas tres.

11.— Se aceptarán reproducciones fotográficas de aplicaciones u objetos, imposibles de trasladar por su dimensión o ubicación, al lugar de exhibición del Salón.

La difusión de principios rectores de las artes plásticas en la artesanía y en la producción industrial ha modificado notablemente ciertas ideas en relación a términos tales como belleza, utilidad y decoración. El concepto de diseño, habitualmente referido a un esquema bidimensional de tipo decorativo, como podría ser un dibujo coloreado, estampado sobre una tela, ha pasado a cobrar una amplitud y una dinamicidad insospechada. El substantivo "diseño" ha sufrido una profunda transformación gramatical, para convertirse en razón de su elasticidad en el verbo "diseñar" que abarca casi todo el hacer humano, y muchos aspectos de la producción natural.

Dondequiera que haya forma existe diseño, por cuanto las nociones de medida, proporción, color y ritmo invaden la naturaleza entera.

Específicamente referido a las artes plásticas el término no es menos amplio. Tanto la columna del Partenón como el cuadro de Piero de la Francesca, el vaso ritual chino como el traje creado por Dior obedecen a las normas del diseño. Aquí los elementos de medida, color, valor, composición y equilibrio conectan íntimamente desde el punto de vista formal obras de tan diverso significado espiritual como es una escultura de Calder y una máquina de escribir, una menade de Scopas y una ánfora griega del mismo período.

La ordenación en distintos géneros artísticos de la obra de arte hace cuestión a nociones de contenido y de significado expresivo. La consideración de la intención creativa y su logro, y su conexión con la trascendencia espiritual de la obra es lo que hace evidente el sentido y ubicación dentro de las artes plásticas.

Es este punto de vista el que proporciona la distinción justa entre una obra de arte pura y una creación artística que apunta hacia otros derroteros. Una vez dilucidada esta cuestión, entremos a considerar el término Artes Aplicadas que sin duda resulta insuficiente e inadecuado para designar el inmenso cúmulo de creaciones que obedecen a la idea de diseño, y que incluye todo lo que pueda producir la industria y la técnica, como asimismo la inventiva humana en cuanto a creación de objetos originales, ya sea usando técnicas nuevas o transformando las antiguas. En un esfuerzo comprensivo la denominación de "objeto contemporáneo" podría ser útil para dar cabida ampliando y ajustando el concepto hasta donde sea necesario, a todas aquellas obras que de algún modo obedezcan a este espíritu creativo.

ALBERTO STEINBERG

**Instituto de Extensión de
Artes Plásticas**

Universidad de Chile

Miraflores 556 - Teléfono 30717